

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- BASE LEGAL

NACIONAL

1. Constitución de la República del Ecuador (2008)
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2009)
3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)

MUNICIPAL

1. Ordenanza Metropolitana N° 187 (2006)
2. Ordenanza Metropolitana N° 102 (2016)
3. Título II del Código Municipal, referente al sistema de Participación Ciudadana.
4. Presupuesto 2020, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 002-2019 del 05 de diciembre del 2019.

2.- ANTECEDENTES

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2313-O, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo, remitió la Resolución No. 016-CPC-2020 de la Comisión de Participación Ciudadana, emitida en la a sesión No.025 - extraordinaria de 01 de julio de 2020, la misma que *“Resolvió: solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un informe sobre la ejecución presupuestaria en relación a los presupuestos participativos, con detalle en las obras realizadas, así como de la ejecución realizada por las Administraciones Zonales durante el año 2020”*, al respecto me permito informar lo siguiente:

La Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en su art. 16 en concordancia con los numerales 1 y 4 del art. 17, dispone que en cada zona metropolitana habrá un Administrador Zonal designado por el Alcalde, quién deberá dirigir y vigilar la marcha de los servicios y dependencias administrativas de su respectiva zona metropolitana.

Todos los Secretarios Generales ejercemos la función de coordinación y supervisión programática, que nos ha sido confiada mediante artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. A010 de 31 de marzo del 2011; en concordancia con la Resolución de Alcaldía No. 008 de fecha 29 de mayo del 2019, por lo tanto, debemos limitarnos a cumplir con las competencias y atribuciones que nos fueron delegadas a nosotros y los Administradores Zonales a las suyas.

La competencia de esta Secretaría General determinada por la Resolución de Alcaldía No. A010 de 31 de marzo del 2011, es la de ejercer la función de coordinación y supervisión programática en lo referente a las Administraciones Zonales.

Sin perjuicio de la normativa legal antes citada, esta Secretaría General, respetando las competencias y autonomía administrativa y financiera de las Administraciones Zonales, Unidad Especial Turística La Mariscal y Unidad Especial Regula tu Barrio, cumple en informar que desde el 09 de enero del 2020 hasta la presente y con la finalidad de garantizar la transparencia en el manejo de los Recursos Públicos y velando por el fiel cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, una de las principales acciones ejecutadas desde el inicio de la gestión, ha sido solicitar a través de sendos oficios a las Administraciones Zonales que en todos los procesos de contratación pública se cumpla con el mandato legal y se tomen en cuenta las recomendaciones impartidas por Quito Honesto, la Alcaldía Metropolitana, Procuraduría Metropolitana y la Administración General, así mismo que se solicite el acompañamiento de un delegado técnico de la Contraloría General de Estado y de las instancias municipales competentes en materia de contratación pública con la finalidad de garantizar la transparencia, la calidad del gasto público, y en general cumplir las correspondientes competencias conforme al Sistema Nacional de Contratación Pública.

A partir de lo expuesto, también debo informar que en este ejercicio fiscal 2020 hasta la presente fecha las entidades que conforman el sector Coordinación Territorial incluida la Secretaría General de Coordinación

Territorial y Participación Ciudadana no han realizado procesos de contratación pública bajo la figura de Régimen Especial.

Con este antecedente, se remite un informe sobre la ejecución presupuestaria en relación a los presupuestos participativos, con detalle en las obras realizadas, así como de la ejecución llevada adelante por las Administraciones Zonales durante el año 2020.

3.- ANÁLISIS

Toda vez que se ha realizado el análisis correspondiente al presupuesto asignado a cada una de las Administraciones Zonales, destinado para Presupuestos Participativos mediante Ordenanza PMU No.002-2019 aprobada el 5 de diciembre del 2019 para el ejercicio económico 2020, detallo en las siguientes tablas el avance de ejecución presupuestaria, así como también el estado de las obras de Presupuesto Participativos y las de Infraestructura Comunitaria:

Tabla No.1. Presupuesto PP e IC

OBRAS	CODIFICADO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	36.9 MM
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	4.6 MM
TOTAL OBRAS	41,50 MM

Los Presupuestos Participativos representan el 89% del total del presupuesto de inversión del sector Coordinación Territorial con un monto de 36.9 MM.

Con corte al 30 de julio del 2020 una vez revisada la cédula presupuestaria del Sector Coordinación Territorial se puede reportar que existe un Presupuesto Certificado del 48%, Comprometido del 19% y un Devengado del 16%.

Tabla No.2. Presupuestos Participativos

73%	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL							
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS							
	CORTE 24 DE JULIO 2020							
ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO		
	USD	USD	%	USD	%	USD	%	
ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	5.443.933,84	3.111.519,37	57%	644.457,71	12%	475.877,44	9%	
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	3.649.197,82	1.859.778,20	51%	175.541,92	5%	171.204,88	5%	
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	7.179.028,04	1.866.122,04	26%	1.677.847,14	23%	1.400.893,91	20%	
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	3.635.445,13	1.566.918,66	43%	1.193.581,28	33%	818.826,16	23%	
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	2.011.463,27	1.313.069,88	65%	49.690,03	2%	-	0%	
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	3.553.650,91	1.688.240,26	48%	657.253,61	18%	458.077,48	13%	
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	5.086.518,56	2.373.969,28	47%	1.039.137,80	20%	808.602,85	16%	
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	6.358.269,34	3.190.046,10	50%	1.575.315,50	25%	1.533.570,78	24%	
TOTAL SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL	36.917.506,91	16.969.663,79	48%	7.012.824,99	19%	5.667.053,50	16%	

- *La Administración Zonal Los Chillos No cuenta con obras de arrastre*
- *La Administración Zonal La Delicia cuenta con un presupuesto mínimo de arrastre (USD 177.318)*

PRESUPUESTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (OBRAS)									
MILLONES DE DOLARES									
OBRAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	%	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	CERT + DEV	%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	36,9 MM	17 MM	48%	7 MM	19%	5,7 MM	16%	23,43 MM	63%

Las obras de arrastre pertenecen al año 2019, estas obras no fueron ejecutadas en dicho periodo y su ejecución se encuentra contemplada en el presente año. El porcentaje devengado de estas obras llega al 62%, sin embargo, el 35% adicional cuenta con certificación presupuestaria, se estima que hasta el mes de octubre del presente año se devengará el 100% de las obras de arrastre que corresponde al monto representativo del 24% del monto de Presupuestos Participativos 2020.

Tabla No.3. Pago Obras de Arrastres – Descripción Presupuestaria

DESCRIPCION PRESUPUESTARIA SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL							
PAGO DE OBRAS DE ARRASTRE							
ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO	
	USD	USD	%	USD	%	USD	%
ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	842.850	-	0%	619.095	73%	619.095	73%
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	177.318	177.318	100%	171.205	97%	171.205	97%
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	3.360.665	1.758.175	52%	1.748.033	52%	1.219.955	36%
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	1.075.560	1.064.228	99%	1.061.240	99%	686.485	64%
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	-	-		-		-	
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	400.621	0	0%	400.621	100%	261.383	65%
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	1.119.246		0%	1.039.138	93%	808.603	72%
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	1.575.316	0	0%	1.575.316	100%	1.533.571	97%
TOTAL SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL	8.551.574	2.999.721	35%	6.614.647	77%	5.300.296	62%

Las Administraciones Zonales tienen un total de 912 obras del año 2020 y 49 procesos que corresponden a aquellos por liquidar de años anteriores, con un presupuesto de 41,51 MM.

Las obras que se encuentran con una gran probabilidad de concluir en lo que resta del año 2020 son 682 con un presupuesto de 29,6MM y que representan el 75% del universo de proyectos, existen dentro del análisis 136 obras que se encuentran en la Fase de Estudios las mismas que se analizarán la pertinencia de ejecutarlas por el tiempo que esto conlleva, análisis que lo están realizando las Administraciones Zonales con Despacho y esta Secretaría, dentro del análisis se encuentran 94 entre los que están proyectos y obras que no podrán ejecutarse: PROYECTOS SOCIALES que corresponden a partidas relacionadas a eventos públicos y capacitaciones que por disposiciones relacionadas a medidas de protección por la situación de pandemia, se ven restringidas; y, OBRAS CON PROBLEMAS TÉCNICOS, que legal y técnicamente justificadas no podrán ejecutarse.

Tabla No. 4. Ejecución de Obras Totales entre Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria

RESUMEN DE OBRAS CORTE A JULIO 28	CALDERON	LA DELICIA	EUGENIO ESPEJO	MANUELA SAENZ	LOS CHILLOS	TUMBACO	ELOY ALFARO	QUITUMBE	TOTAL	%	USD
OBRAS CERTIFICADAS POR PUBLICAR	43	30	48	41	32	18	32	95	339	37%	14,6
OBRAS DE ARRASTRE CONTRATADAS 2019	28	4	66	40	0	4	36	38	216	24%	8,45
OBRAS CON ESTUDIOS CONCLUIDOS / ESPERANDO CERTIFICACION	9	5	0	19	10	0	3	19	65	7%	2,90
OBRAS EN PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	19	12	0	0	5	0	15	0	51	6%	2,80
OBRAS 2020 QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION / SIN ARRASTRES	0	0	0	0	0	0	11	0	11	1%	0,81
OBRAS ESTIMADAS CONCLUIDAS									682	75%	29,6
OBRAS CON ESTUDIOS EN PROCESO	15	4	21	0	9	12	33	42	136	15%	4,98
PROYECTOS SOCIALES / OBRAS CON PROBLEMAS TECNICOS	4	27	35	6	0	0	14	8	94	10%	5,05
TOTAL OBRAS SIN LIQUIDACIONES	118	82	170	106	56	34	144	202	912	100%	
PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	5	1	2	20	0	8	13	0	49		1,89
TOTAL OBRAS + LIQUIDACIONES	123	83	172	126	56	42	157	202	961		41,51

Tabla No. 5. Estado Ejecución de Obras por PP e IC

CONSOLIDADO RESUMEN DE OBRAS																				
ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE TODO EL SECTOR																				
ENTIDAD	AZ CALDERON		AZ LA DELICIA		AZ E ESPEJO		AZ M. SAENZ		AZ CHILLOS		AZ TUMBACO		AZ E ALFARO		AZ QUITUMBE		TOTAL ZONALES			
PRESUPUESTO USD																				
DETALLE DEL PROYECTO	PP	5.443.933,84	3.649.197,82	7.179.028,04	3.635.445,13	2.011.463,27	3.553.650,91	5.086.518,56	6.358.269,34	36.917.506,91	100%									
PRESUPUESTO DE OBRAS		5.443.933,84	3.649.197,82	7.179.028,04	3.635.445,13	2.011.463,27	3.553.650,91	5.086.518,56	6.358.269,34	36.917.506,91	100%									
ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS		CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	%		
Obras Certificadas (Por Publicar SERCOP)	PP	43	2.017.651,14	13	435.490,47	48	1.951.712,90	37	1.511.727,62	30	1.414.487,05	18	1.662.492,84	31	999.396,56	95	3.497.075,65	328	13.490.034,23	39,6%
Obras de arrastre contratadas 2019	PP	19	723.852,49	4	177.317,73	66	3.254.550,58	40	1.075.559,59	0		4	400.620,70	36	1.119.245,82	38	1.583.574,02	207	8.334.720,93	25,0%
Obras con estudios en proceso	PP	15	903.500,00	0	-	21	600.027,86	0		3	110.864,37	8	780.926,58	29	775.694,71	39	460.754,80	115	3.631.768,32	13,9%
Proyectos Sociales / Obras con problemas técnicos	PP	2	75.000,00	27	1.235.155,17	25	1.044.169,82	3	263.480,00	0		0	-	12	798.373,33	3	103.456,76	72	3.519.635,08	8,7%
	PPPS					10	328.566,88												328.566,88	
Obras con estudios concluidos (Esperando Certificación)	PP	9	776.484,22	2	103.000,00	0		16	651.763,16	6	259.663,00	0	-	1	11.520,00	18	797.800,00	52	2.600.230,38	6,3%
Obras que se encuentran en el Portal de Compras Públicas	PP	16	791.530,27	24	1.453.852,70	0		0		5	86.018,00	0	-	15	858.321,19	0		47	3.189.722,16	5,7%
Obras 2020 que se encuentran en ejecución (sin arrastres)	PP	0	-	0	-	0		0		0		0	-	8	512.697,33	0		8	512.697,33	1,0%
SUBTOTAL OBRAS	PP	104	5.288.018,12	70	3.404.816,07	160	7.179.028,04	96	3.502.530,37	44	1.871.032,42	30	2.844.040,12	132	5.075.248,94	193	6.358.269,34	829	35.522.983,42	100%
Procesos por liquidar años anteriores	PP	2	155.000,00	0	244.381,75	0		20	132.914,76	0		8	709.610,79	11	11.269,62	0		41	1.253.176,92	
Saldos estudios definitivos											141.346,57								141.346,57	
TOTAL	PP	106	5.443.018,12	70	3.649.197,82	160	7.179.028,04	116	3.635.445,13	44	2.012.378,99	38	3.553.650,91	143	5.086.518,56	193	6.358.269,34	870	36.917.506,91	

4.- CONCLUSIONES

- Las Administraciones Zonales a excepción de la Administración los Chillos ejecutan 207 obras de Presupuestos Participativos, contratadas en el año 2019 y 9 de Infraestructura Comunitaria correspondiente a obras de arrastre.

El detalle de las obras de Presupuesto Participativo 2020, sin contar con obras de Infraestructura Comunitaria, es el siguiente:

- 328 obras de Presupuestos Participativos se encuentran certificadas listas para publicar en el sistema de compras públicas (SERCOP)
- 115 obras con estudios en proceso.
- 52 obras con estudios concluidos en espera de certificación presupuestaria
- 47 obras que se encuentran publicadas en el Portal de Compras Públicas
- 8 obras que se encuentran en ejecución
- 72 obras entre proyectos sociales que corresponden a partidas relacionadas a eventos públicos y capacitaciones que por disposiciones relacionadas a medidas de protección por la situación de pandemia, se ven restringidas; y, obras con problemas técnicos, que legal y técnicamente justificadas no podrán ejecutarse.
- Presupuesto certificado \$16.969.663,79 que representa el 46% del codificado
- Presupuesto Comprometido \$7.012.824,99 que representa el 19 % del codificado
- Presupuesto devengado \$ 5.667.053,50 que representa el 15% del codificado

5.- OBSERVACIONES

Es importante señalar que en base a disposiciones emitidas por la Administración General, en la que claramente señala que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ha dejado de percibir las asignaciones del Estado que por ley le corresponden, mismas que al primer semestre del año 2020 alcanzaron solamente el 30,24%, además, que se ha disminuido exponencialmente la recaudación de recursos propios calculada en un 63,46%, lo que ha obligado a adoptar medidas urgentes en cuanto a la asignación de recursos públicos municipales que se transfiere a las unidades, órganos y entidades, razón por la cual se convocaron a talleres y mesas de trabajo técnicas, cuyo propósito abordar la situación la crisis económica existente las mismas que afectaron el normal desarrollo de la ejecución del POA 2020, tales como:

- Módulo de certificaciones inhabilitado desde mediados del mes mayo 2020
- Restricción de partidas proyectos sociales desde el mes de marzo 2020
- RESOLUCION No. A-049 que establece lineamientos de obligatorio cumplimiento relacionados con: (i) planificación y ejecución presupuestaria, (ii) restricción y optimización del gasto, (iii) programación de caja y disponibilidad de fondos del GAD DMQ y sus órganos adscritos para enfrentar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.

Es importante señalar que por disposición superior, con fecha 27 de julio 2020, reversan las disminuciones y se habilita el sistema SIPARI módulo de certificaciones.